Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2020
SSCDMX/DGAF/DF/ 1391 /2020

LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA
DIRECTOR DE RESCURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Hago referencia al oficio No. **SAF/SE/DGPPCEG/6503/2020**, de fecha 4 de diciembre del presente año, mediante el cual la Dirección de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaria de Egresos otorga ***Autorización Previa*** por un importe de $1,012,858,230.00 (Mil doce millones ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.) a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, correspondiéndole a la Dirección a su cargo, las claves presupuestales, importes y conceptos que se especifican en el anexo, a los cuales deberá apegarse.

Es importante señalar que, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Austeridad, la Autorización Previa otorgada y los compromisos que con base en ella se contraigan, estarán condicionados a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, al calendario presupuestal autorizado, así como a las disposiciones que emita la Secretaría de Administración y Finanzas.

Lo anterior, a efecto de estar en condiciones para dar inicio a los procedimientos de contratación de los servicios que por su naturaleza se requieren a partir del 1° de enero de 2021.

Así mismo, se deberá remitir a esta Dirección, los contratos correspondientes debidamente requisitados en el formato RC que se anexa y enviar en forma digital e impresa a más tardar el día 5 de enero del 2021, sin prorroga alguna.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
95370-01
10 DIC 2020
FIRMA: Hugo HORA: 10:33
CONTROL DE GESTION DRMAS

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA

C.c.c.e.p.- Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa. - Director General de Administración y Finanzas. - Para su conocimiento
- **Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera.** - Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias. - Para su conocimiento
- **Dr. Francisco Javier Garrido Latorre.** - Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial. - Para su conocimiento
- **Dr. Jorge Gerardo Morales Velázquez.** - Director de Información en Salud y Sistemas Institucionales. - Para su conocimiento

MGMS/OHE/VCSA

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CUIDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS
ANALÍTICO DE PREINVERSIÓN 2021
ANEXO OFICIO SSCDMX/DGAF/DF/1391/2020

(PESOS)

CONCEPTO	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	IMPORTE[1]	PERIODO[2]
Papeleria almacen	2	3	2	020	E012	11	1	1	1	0	2111	1	1	00	2,700,000.00	9 meses
Papel bond	2	3	2	020	E012	11	1	1	1	0	2111	1	2	00	1,125,000.00	3 meses
Adquisición de agua embotellada en garrafón de 20 lts	2	3	2	020	E012	11	1	1	1	0	2211	1	1	00	3,000,000.00	12 meses
Productos alimenticios Hospitales	2	3	2	020	E012	15	O	2	1	0	2211	1	1	00	27,246,250.00	3 meses
Suministro de gases medicinales hospitales	2	3	2	020	E012	25	F	1	1	0	2531	1	1	00	50,000,000.00	12 meses
Medicinas y productos farmacéuticos	2	3	2	020	E012	25	F	1	1	0	2531	1	1	00	50,000,000.00	2 meses
Medicinas y productos farmacéuticos	2	3	2	072	E061	25	F	1	1	0	2531	1	1	00	8,038,935.00	3 meses
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	2	3	2	009	E017	25	F	1	1	0	2541	1	1	00	15,000,000.00	3 meses
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	2	3	2	020	E012	25	F	1	1	0	2541	1	1	00	50,000,000.00	2 meses
Adquisición de diésel bajo en azufre	2	3	2	020	E012	11	1	1	1	0	2611	1	1	00	3,000,000.00	3 meses
Energía eléctrica	2	3	2	020	E012	11	1	1	1	0	3112	1	2	00	9,162,020.00	2 meses
Gas natural	2	3	3	087	E070	11	1	1	1	0	3121	1	1	00	4,996,999.00	12 meses
Gas gas LP	2	3	3	087	E070	11	1	1	1	0	3121	1	1	00	5,000,000.00	2 meses
Agua potable	2	3	2	020	E012	11	1	1	1	0	3131	1	2	00	8,413,166.00	2 meses
Telefonía tradicional	2	3	2	020	E012	11	1	1	1	0	3141	1	2	00	137,351.00	1 mes
Servicio de conducción de señales analógicas, digitales, hospedaje, y diseño de páginas web y correo	2	3	2	020	E012	11	1	1	1	0	3171	1	2	00	577,119.00	1 mes
Telefonía móvil encriptada, Radiocomunicación y Radiolocalización troncalizada	2	3	2	020	E012	11	1	1	1	0	3191	1	2	00	45,075.00	1 mes
Arrendamiento de edificios Torre insignia	2	3	2	020	E012	15	O	2	1	0	3221	1	1	00	47,391,227.37	8 meses
Arrendamiento de edificios Poniente 148	2	3	2	020	E012	15	O	2	1	0	3221	1	1	00	3,567,081.63	8 meses
Seguridad de la información	2	3	2	020	E012	15	O	2	1	0	3331	1	1	00	750,000.00	3 meses
Mesa de ayuda SAMIH	2	3	2	020	E012	15	O	2	1	0	3331	1	1	00	2,125,000.00	3 meses
Servicio de fotocopiado blanco y negro, color e ingeniería de planos	2	3	2	020	E012	11	1	1	1	0	3361	1	2	00	766,593.00	3 meses
Servicio de vigilancia a los inmuebles e instalaciones propiedad y/o a cargo del Gobierno del Distrito Federal	2	3	2	020	E012	11	1	1	1	0	3381	1	2	00	7,465,835.00	1 mes
Aseguramiento de la infraestructura urbana, bienes inmuebles, bienes muebles (contenidos), vehículos, semovientes, aeronaves (propiedad y/o a cargo del Gobierno del Distrito Federal) y accidentes personales de trabajadores de la Administración Pública del Distrito Federal, que laboran permanentemente en la vía pública	2	3	2	020	E012	11	1	1	1	0	3451	1	2	00	580,018.00	1 mes
Mantenimiento hospitales	2	3	3	087	E070	11	1	1	1	0	3511	1	1	00	69,970,000.00	12 meses
Mantenimiento correctivo y preventivo a equipos de voceo	2	3	3	087	E070	11	1	1	1	0	3521	1	1	00	1,200,000.00	4 meses
Servicio de mantenimiento a equipos Ozonizadores	2	3	3	087	E070	11	1	1	1	0	3521	1	1	00	490,000.00	12 meses
Mantenimiento de equipo e instrumental médico	2	3	3	087	E070	15	O	2	1	0	3541	1	1	00	200,000,000.00	12 meses
Mantenimiento de vehículos operativos	2	3	3	087	E070	11	1	1	1	0	3552	1	1	00	7,500,000.00	12 meses
Mantenimiento al parque vehicular administrativo	2	3	3	087	E070	11	1	1	1	0	3553	1	1	00	4,500,000.00	12 meses
Mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores	2	3	3	087	E070	15	O	2	1	0	3571	1	1	00	25,500,000.00	12 meses
Mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones y equipos que integran la casa de máquinas de la red hospitalaria	2	3	3	087	E070	15	O	2	1	0	3571	1	1	00	20,000,000.00	4 meses
Mantenimineto correctivo y preventivo a equipos de lavanderia y maquinas de coser	2	3	3	087	E070	15	O	2	1	0	3571	1	1	00	3,750,000.00	3 meses
Mantenimiento preventivo y correctivo a aire acondicionado	2	3	3	087	E070	15	O	2	1	0	3571	1	1	00	26,000,000.00	12 meses
Mantenimiento preventivo y correctivo a tomas murales	2	3	3	087	E070	15	O	2	1	0	3571	1	1	00	1,500,000.00	12 meses
Servicio de limpieza a unidades hospitalarias y administrativas	2	3	2	020	E012	15	O	2	1	0	3581	1	1	00	25,000,000.00	3 meses
Servicio de sanitización de alto nivel	2	3	2	020	E012	15	O	2	1	0	3581	1	1	00	20,000,000.00	3 meses
Servicio integral para limpieza y desinfección de manos del personal que presta y recibe servicios de salud pública	2	3	2	020	E012	15	O	2	1	0	3581	1	1	00	25,500,000.00	12 meses
Servicio integral para limpieza y desinfección de manos del personal que presta y recibe servicios de salud pública	2	3	2	020	E012	15	O	2	1	0	3581	1	1	87	45,000,000.00	12 meses
Servicio de recolección y manejo de residuos peligrosos y manejo de desechos	2	3	2	020	E012	15	O	2	1	0	3581	1	1	00	490,000.00	12 meses
Fumigación	2	3	3	087	E070	11	1	1	1	0	3591	1	1	00	3,000,000.00	12 meses
Servicio de orientación sobre los programas y servicios (Comunicación social) que ofrece la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA)	2	3	2	020	E012	15	O	2	1	0	3631	1	1	83	8,375,000.00	3 meses
Servicio integral de Diálisis y Hemodiálisis	2	3	2	020	E012	15	O	5	1	0	3993	1	1	82	25,000,000.00	3 meses

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CUIDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS
ANALÍTICO DE PREINVERSIÓN 2021
ANEXO OFICIO SSCDMX/DGAF/DF/1391/2020

(PESOS)

CONCEPTO	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	IMPORTE[1]	PERIODO[2]
Servicio integral de Dosimetría	2	3	2	020	E012	15	O	5	1	0	3993	1	1	82	252,350.00	12 meses
Servicio integral de Hemodinamia	2	3	2	020	E012	15	O	5	1	0	3993	1	1	82	6,051,250.00	3 meses
Cirugia de minima invasion	2	3	2	020	E012	15	O	5	1	0	3993	1	1	82	1,487,778.00	3 meses
Servicio integral de banco de sangre	2	3	2	020	E012	15	O	5	1	0	3993	1	1	82	60,823,322.00	7 meses
Servicio integral de centro de mezclas	2	3	2	020	E012	15	O	5	1	0	3993	1	1	82	4,017,000.00	12 meses
Servicio integral de Prueba de Laboratorios Clinico	2	3	2	020	E012	15	O	5	1	0	3993	1	1	82	56,536,092.00	3 meses
															943,030,462.00	

[1]Se deberán asignar por área los montos que se indican para la adquisición o servicio de que se trate
[2]El periodo se determinó tomando como base el presupuesto anual solicitado en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021 de la Secretaría de Salud de la CDMX, el cual se encuentra condicionado al Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021 que apruebe la Asamblea Legislativa; así como al calendario Presupuestal que autorice la Secretaría de Administración y Finanzas.

ELABORÓ

OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

AUTORIZÓ

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX